



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	AMPLIACIÓN
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0314	No de Expediente:	DCDTUSN 22-0600
Fecha de Autorización:	12 D.A.	04 M.S.	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	12 DE ABRIL DE 2023	A	12 DE ABRIL DE 2024
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	INVERSORA NATICA S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA		244.80	AREA DE PISCINA
P BALIA		2,240.60	34 TIENDAS: CADA UNO CUENTA CON VESTIBULO, BAÑO, SALA, COCINA, COMEDOR, 2 AREAS DE PISCINA ALERA, TERRAZA Y AREA DE LAVANDERO. AREA DE USO COMÚN: RECEPCIÓN, GUARDERIA Y GIMNASIO. CUENTA CON 56 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1 NIVEL		1,955.00	PERTENECIENTE A 34 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON VESTIBULO, 2 AREAS DE ESCALERA, 1 BAÑO, 1 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON LOCK OFF, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA.
2 NIVEL		790.16 + 496.74 P.S.C.: 222.70 (PISCINA)	PERTENECIENTE A 34 TIENDAS: CADA UNO CUENTA CON 1 RECAMARA TIPO LOCK OFF CON BAÑO COMPLETO, COCINETA, CLOSET, 1 TERRAZA CON ASADOR Y AREA DE ESTAR CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA PERGOLA Y AREA DE PISCINA CON ASOLEADERO.
SUP. TOTAL (M²)	5,950.00 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/ PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO 10,000.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
M4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÁXIMA PERMISIDA	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	DESBORDES	3.00
DENSIDAD	60 VIVIENDAS	DESBORDES	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:

SE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ESPACIOS ESTADOS Y SE DEBE CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMBRIR LO QUE SE LE INDICA DEBERÁ SOBREPONER EL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

ARQ. ARMANDO JIMENEZ SANTOS DIRTO INGENIERIA Y DE OBRA REGISTRO: P.R.O.TV AR-07	ING. CARLOS MARIO SOTOMAYOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE TULUM, Q. ROO	ING. LORENZO JIMENEZ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE TULUM, Q. ROO